



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO BENISSA

1479 ANUNCIO CONVOCATORIA PROVISIÓN PLAZA TESORERÍA

ANUNCIO

Convocatoria para la provisión del puesto destinado a funcionarios con habilitación de carácter nacional para nombramiento por nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación de funciones.

Que el pasado día 20 de febrero de 2026, cesó la funcionaria con habilitación de carácter nacional que hasta esa fecha viene desempeñando el puesto de la Tesorería municipal de este Ayuntamiento, Intervención-Tesorería FHCN cualquier categoría.

Siendo que procede que dichas funciones correspondientes al referido puesto de trabajo no pueden quedar desatendidas, dado el carácter necesario y reservado de las mismas, es preciso que, hasta su provisión definitiva, dicho puesto sea cubierto a la mayor brevedad posible de forma no definitiva por otro funcionario con habilitación de carácter nacional por nombramiento en orden de prioridad mediante nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación de funciones, siendo su función general, responsabilizarse del manejo y custodia de fondos, valores y efectos del Ayuntamiento, jefatura de los servicios de recaudación en vía voluntaria y ejecutiva, encargarse de la dirección y supervisión de la sección de ingresos, y sus tareas más significativas aprobadas por la RLT del Ayuntamiento de Benissa.

Siendo las características del puesto las que se detallan a continuación:

Subgrupo	A1
Clasificación/Subescala	Habilitado/a nacional - Tesorería
Clase i categoría	Intervención-Tesorería FHCN cualquier categoría
Complemento de destino	30
Complemento específico	2.675,81€/ bruto mensual
Denominación	Tesorero/Tesorera

Así pues, mediante el presente llamamiento se procede a efectuar convocatoria pública para que cualquier funcionario con habilitación de carácter nacional interesado/a, pueda solicitar su desempeño mediante alguna de las fórmulas previstas (artículos 49 al 51 del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el



régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), pudiendo a tales efectos dirigirse ante esta Alcaldía, por medios electrónicos a través de la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://benissa.sedelectronica.es>), en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOP Alicante, solicitando su nombramiento con arreglo a las formas expresadas con anterioridad, y aportando la documentación necesaria en cada caso al objeto de que se pueda elevar propuesta de nombramiento ante la Dirección General de Administración Local.

En Benissa, a la fecha electrónica al margen del presente documento.

El concejal delegado de Recursos Humanos

Juan Martínez Durá